



SECCIÓN SEXTA

Núm. 5359

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Visto el expediente número 8496/2022 sobre la aprobación de las bases y la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de letrado-asesor vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Resultando que con fecha 13 de junio de 2022 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de letrado-asesor vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Calatayud, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

Admitidos:

1. Alda Herrero, María Luisa.
2. Alfambra Bornao, María Jesús.
3. Arguis Sanz, Roberto.
4. Gil Sanz, Esther.
5. Gracia Ballano, Raquel.
6. Gracia Herrero, Francisco Javier.
7. Mateo Moros, Antonio.
8. Quereda Bermejo, Juan.
9. Salvador Gonzalez, Angels.

Excluidos:

1. Ferrer Clemente, Beatriz.
No acredita requisitos exigidos en la convocatoria.
2. Marqués Carcavilla, Ana Rita.
No acredita pago de tasas.

Segundo. — Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria se podrán efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales o la causa de exclusión.

Tercero. — El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. Los miembros del tribunal calificador y la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas se publicarán en una próxima resolución de Alcaldía.

Cuarto. — La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOPZ.

Calatayud, 15 de julio de 2022. — José Manuel Aranda Lassa.